

Nº. DE AUTORIZACIÓN: 170/017
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

C. GENARO PRIETO NEGRETE
 CALLE GARIZURIETA Nº 6
 COL. CENTRO
 PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL, el dia 15 de JULIO del año en curso, con un horario de 11:00 A 19:00 HRS, con motivo de inauguración da tienda de ropa.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máxima permitible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE:
ECONOMÍA
 2014-2017 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 M.C. JESÚS PÉREZ MUÑOZ

EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2017
 Delegado a este efecto se adjunta el respectivo boletín de acuerdo al desarrollo constitucional.
 Es conocida como documentación de la autorización de funcionamiento de la actividad.

C.c.a. Atijip.